

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.923

Lunes 12 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2531709

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LEY NÚM. 21.691

MODIFICA LA LEY N° 21.368, QUE REGULA LA ENTREGA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO Y LAS BOTELLAS PLÁSTICAS, Y MODIFICA LOS CUERPOS LEGALES QUE INDICA, EN MATERIA DE PLAZOS DE ENTRADA EN VIGENCIA DE SUS OBLIGACIONES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en una moción de los Honorables Senadores señores José Miguel Durana Semir, Sergio Gahona Salazar, Rafael Prohens Espinosa, Gustavo Sanhueza Dueñas y Matías Walker Prieto,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Modifícase la ley N° 21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, de la siguiente manera:

1. En el artículo primero transitorio:

a) Reemplázase, en el inciso primero, la frase “en el plazo de tres años, contado desde la publicación de la presente ley”, por la siguiente: “en el plazo de 54 meses a partir de la publicación de la presente ley”.

b) Reemplázase, en el inciso final, la expresión “tercer año”, por la siguiente frase: “plazo de 54 meses contado”.

2. Reemplázase, en el inciso primero del artículo segundo transitorio, la frase “en el plazo de 18 meses, contados”, por la siguiente: “en el plazo de 40 meses contado”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 8 de agosto de 2024.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-
María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U.,
Subsecretario del Medio Ambiente.